ALCALDÍA DE
GUACHETÁ

CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

Guachetá, Veinte (20) de enero de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACHETÁ

CERTIFICA

Que, aunque existe personal dentro de la planta global, no es suficiente para que desarrolle las siguientes actividades en la dependencia, por lo cual se requiere una persona adicional.

1. Apoyar y representar a la entidad de manera profesional en las mesas de asistencia técnica que se lleven a cabo con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).
2. Apoyar y desarrollar técnicamente la elaboración de los ajustes cartográficos solicitados por la Administración Municipal en correspondencia con las mesas de socialización durante la etapa de consulta y adopción del EOT. El número de mesas de socialización será concertado con la administración municipal.
3. Ajustar y complementar los documentos técnicos, incorporando los acuerdos alcanzados durante la etapa de consulta y adopción según los ajustes requeridos en la cartografía.
4. Apoyar y ejecutar la elaboración de los ajustes cartográficos derivados de las observaciones y sugerencias emitidas por el Consejo Territorial de Planeación, en el marco del proceso de revisión del EOT.
5. Apoyar y generar la estructuración de los ajustes definitivos a la cartografía del EOT, conforme a las decisiones finales adoptadas por el Concejo Municipal.
6. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato en relación al objeto contractual.
7. Las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL AJUSTE Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA FASE DE CONSULTA Y ADOPCIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ, CUNDINAMARCA.**

Para desarrollar las actividades anteriormente descritas.

ALBERSSON ORDOÑEZ BARBOSA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Elaboró: Sandra Milena Cortes Murcia / secretaria de Planeación e infraestructura
Reviso: Marcela Castañeda/ Asesora jurídica
Aprobó: Albersson Ordoñez Barbosa/ secretario de Gobierno